



# La Veterinaria Toledana

Organo del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia.

## = SUMARIO =

**Sección Profesional.**—Revista del mes, por V. M.—El Veterinario y la política, por A. Otero.—Amáos los unos a los otros.—Memoria sobre la riqueza comercial de la provincia de Toledo, por Elías de Montoya y Blasco.—**Libros y Revistas.**—Bibliografía, por V. M.—**Ecós y Noticias.**—Inspección Provincial de Higiene y Sanidad Pecuarias, por J. Rodado.

## Sección Profesional.

### REVISTA DEL MES

Cuando, por terminarse el mes actual, escribimos estas líneas, aún no tenemos noticias de la forma en que se ha llevado a cabo la Asamblea que los Veterinarios de Castilla la Vieja y León tenían anunciada para celebrarla en los días 14 al 16 de este mes, con el fin de constituir definitivamente la Federación Veterinaria de aquella región. Nada podemos decir, por tanto, a nuestros compañeros, en el presente número, de lo acaecido en tan importante certamen profesional, aun cuando, desde luego, auguramos, que dado el viril y fervoroso entusiasmo con que todos los compañeros castellanos y leoneses habían acogido la idea, y sobre todo, la admirable actividad desplegada y los meritorios trabajos efectuados por sus organizadores, habrá revestido brillantez inusitada, y sus efectos resultarán altamente beneficiosos y fructíferos para la clase en general.

Con verdadero interés aguardamos conocer detalles de este tan importante acto, donde los Veterinarios de las once provincias castellano-leonesas se han dado cita para formar el gran bloque profesional que, con el nombre de Federación, ha de servir para que la lucha que los Veterinarios españoles venimos sosteniendo en defensa de los derechos de nuestra clase y el engrandecimiento de nuestra ciencia, resulte más pujante, más intensa y, sobre todo, más apropiada a la consecución del triunfo que anhelamos.

Como nosotros ya tuvimos la satisfacción de dirigir un cariñoso saludo a los asambleístas reunidos en Valladolid en nombre de los Veterinarios colegiados tole-

daños, sólo esperamos conocer la labor que nuestros queridos compañeros han realizado, para dedicarles la atención que se merecen y exteriorizar nuestra satisfacción por los éxitos obtenidos.

\*  
\*\*

Con motivo de nuestra intervención protestando de la ingratitud y falta de agradecimiento de que la clase Veterinaria ha dado pruebas con el eximio profesor Gordón, uno de sus más preclaros hijos, haciendo que con su indiferencia y su falta de fe en los ideales de redención que con tanto tesón defendía este esforzado campeón de la Veterinaria reformista, se considere fracasado y se retire de la lucha que al frente de otros pocos entusiastas profesores venía sosteniendo para conseguir la reconstitución de nuestra clase, algunos queridos compañeros nos han señalado como el más autorizado para dirigir y administrar la noble empresa de dar medios a Gordón para que pueda continuar construyendo su grandiosa y nunca bien ponderada obra de engrandecimiento científico-profesional con la publicación de su admirable «Biblioteca del Veterinario Moderno», aceptando como viable la idea que con tal objeto nos atrevimos a exponer ante la consideración de los demás compañeros. Nosotros no podemos menos de significar nuestro agradecimiento a los que nos consideran con títulos suficientes para llevar a cabo tan honroso cometido, pero entendemos que deben desistir de que sus nobles y desinteresadas intenciones se realicen. Nos fundamos para ello en que, aparte de la lamentable equivocación que, insistimos, han sufrido, al encomendarnos la misión de organizar este acto de desagravio a Gordón, en la forma propuesta por nosotros y aceptada por los demás, y que por consiguiente no había de dar el resultado apetecido, nos lo pide él mismo de una manera delicada, pero terminante, en el último número de su *Revista de Higiene y Sanidad Pecuaria*. En lo que se refiere a su apartamiento de la lucha activa ofrece hablar en la Asamblea de Valladolid, y decir su última palabra decisiva en la Asamblea Nacional de Barcelona, y según sea la actitud de la clase frente a ella, le devolverá a su casa para siempre o le retornará a la lucha con nuevos ímpetus. Esperemos, pues, y veamos cómo la clase responde a las proposiciones del *leader* descorazonado de la Veterinaria nacional.

Por lo que a la publicación de la «Biblioteca» se refiere, habla también con gran claridad. Agradece profundamente la buena intención que nos ha guiado a los que hemos intervenido estimulando a la clase para que coopere a la realización de esta obra de reconstitución científico-profesional, pero declara, de una vez para siempre, que la «Biblioteca» ha muerto, y por tanto, que su resurrección no es posible. Esta declaración de Gordón nos ha impresionado y llenado de tristeza, porque en ella vemos la decidida y radical determinación que en esta cuestión ha tomado, ante la herida que la clase le ha inferido con su abandono; pero hemos de manifestar que así y todo, acaso no nos hubiera hecho abandonar por completo nuestro pensamiento, mucho más habiendo empezado ya a trabajar para conseguirlo. Pero en las declaraciones del Sr. Gordón, aparecen frases que no podemos menos de respetar y a las que no nos consideramos con derecho ni siquiera a oponer la más pequeña objeción. «Yo no acepto limosnas, y el apoyo que ahora se solicita, sería una limosna disfrazada.» Nosotros sólo nos atrevemos a manifestar, porque así nos lo dicta nuestra conciencia, que jamás hemos tratado de que nuestra idea tuviera esa significación. Es más, la estimábamos como un favor, no exento de egoísmo, que pedíamos a Gordón

los Veterinarios que en este país estamos con hambre y sed de ciencia; pero de ciencia genuinamente española, que pudiéramos digerir fácilmente y asimilar lo mucho bueno que dentro de casa pueden producir los hombres de ciencia con que, por fortuna, contamos en nuestra patria. De todos modos, nos sometemos a lo que ha decidido nuestro querido y admirado profesor, porque las cuestiones de dignidad las miramos con toda clase de respetos.

\* \* \*

En el número anterior de esta REVISTA ya indicábamos el acuerdo tomado por el Colegio Oficial de Veterinarios de Barcelona, de llevar a cabo en aquella industriosa capital, y en plazo breve, la IV Asamblea Nacional Veterinaria. Hoy ya podemos afirmar que por dicho organismo se ha decidido ir a dicha Asamblea en el mes de Octubre de 1917.

Esta Asamblea será indudablemente de verdadera importancia a juzgar por el plan de organización que en las reuniones que frecuentemente celebra el citado Colegio viene trazando a fin de que resulte con la brillantez necesaria y sea fructífero para la clase y para la ciencia.

Según noticias que tenemos acerca de la forma en que esta Asamblea va a realizarse, aun cuando todavía no se haya acordado un programa definitivo, éste ha de resultar de los más completos de los sometidos hasta el presente a la consideración de nuestras Asambleas anteriores, para lo cual sus organizadores tratan de que en ella se traten asuntos en que se atienda a todos los intereses; y la Asamblea se divide en cinco secciones, que muy bien pueden ser: 1.<sup>a</sup> Sección: *De interés general*, y en ella se discuta cuanto se refiera a abastecimiento de carnes de las poblaciones; reglamentación del servicio municipal de producción y distribución de la leche; provisión de caballos para el ejército en tiempo de paz y en campaña; abastecimiento de carnes del ejército en campaña, etc. 2.<sup>a</sup> Sección: *Profesional*, que estudiará lo referente a asociación Nacional Veterinaria; adiciones y modificaciones en el Reglamento de Epizootias, y singularmente del modo de poder verificarse el pago por el Estado de los Inspectores Municipales de Higiene y Sanidad Pecuarias; inspección de carnes y Veterinarios titulares. 3.<sup>a</sup> Sección: *De observación y experimentación*, en la que se incluirán todos los trabajos, en extracto, publicados desde la última Asamblea Nacional, o inéditos sobre hechos de observación, interpretación, experimentación, etc., para darlos a conocer a la Asamblea. 4.<sup>a</sup> Sección: *Concurso de premios*, que se organizarán con tiempo, recabando el apoyo de las Asociaciones pecuarias, Revistas, Colegios y personalidades salientes; y 5.<sup>a</sup> Sección: *Conferencias*, que probablemente serán tres, a cargo de los tres Profesores eminentes Sres. García Izcara, Turró y Gordón.

Por lo expuesto comprenderán nuestros compañeros la grandiosidad con que va a resultar este gran Certamen que se organiza y con cuánta razón predecíamos que había de ser de la más alta importancia para nuestra profesión.

V. M.



## El Veterinario y la política.

En cierta ocasión lei un artículo, creo que de D. Miguel Unamuno, que se titulaba «Ganas de escribir», y así es como yo debía encabezar estas líneas, porque en realidad tengo ganas de escribir; ¿que no soy competente en estas lides? Bueno, pues sin competencia, pero con amor a la clase y con intención recta de no zaherir a nadie, escribo porque tengo ganas de ocuparme de una de las cuestiones que más nos interesa y se relaciona con la profesión. ¿Y qué hay de actualidad que directamente nos interese como Veterinarios? Lo que interesa a todo el mundo en este país, la política, que todo lo absorbe y domina.

Problema: ¿Debe el Veterinario ser político o no debe serlo? Si por política se entiende el arte de gobernar un Estado y de dirigir sus relaciones exteriores, no vemos la razón que se alega frecuentemente de que el Veterinario no debe ser político. ¿Es que este profesional no puede, lo mismo que los demás ciudadanos, emitir su juicio sobre la forma de gobierno que crea más conveniente para su nación? Creemos que no solamente puede, sino que, como buen ciudadano y patriota, tiene el ineludible deber de hacerlo y de discutir y defender si una forma de gobierno es más conveniente que otra, y una vez que esté convencido de lo que es mejor, a propagarlo y a defenderlo con su sufragio y con todos los que pueda llevar a las urnas en un día de elecciones, por todos los medios lícitos que estén a su alcance; así, pues, ateniéndonos a la definición que hemos dado de política, según el Diccionario de nuestra lengua, votamos que el Veterinario, como cualquier ciudadano, tiene derecho y el deber de elegir la forma de gobierno que crea más conveniente.

Ya estoy viendo la cara que pondrán algunos al leer ésto y dirán: pero este hombre no sabe lo que dice; ¿se ha percatado usted de que todos los males que afligen a nuestra decadente nación vienen de la política? ¿Ha pensado en los perjuicios sin cuento que a los Veterinarios rurales les ha traído la política? ¿Ha recapacitado el que así escribe que las clases modestas no pueden aspirar a gobernar, no ya un Estado, ni una Provincia, ni siquiera un Municipio, por los inmensos perjuicios que se ocasiona el que teniendo necesidad de estar a bien con todos los partidos (a lo mejor suelen ser partidas), se dirige a uno solo?

¡Oh, señores! ¡Alto ahí! Es que la política, como todas las cosas, es según el color del cristal con que se mira; es que, salvo excepciones, no se denominan bien a los políticos que rigen y *rajan* nuestro desventurado país, y en vez de llamar políticos a muchos de los que a la política se dedican, se les debiera adjetivar *impolíticos* o *politicastros*, y con esta clase de individuos que militan en todos los partidos estoy un poco conforme, en que ni al Veterinario ni a nadie les tiene cuenta meterse en que manden o no manden (y de decidirse por algo, por

esto último), siempre que respeten la personalidad de todos, incluso la del Veterinario.

Sigamos dando definiciones de política:

Habilidad para alcanzar un fin determinado.

Cortesía y buen modo de portarse, etc.

¿Están en la creencia los que aconsejan que el Veterinario no debe actuar en política que, limitándose al ejercicio de la profesión, siendo un caballero con todos y respetando sus creencias políticas, le respetarán a él? Si los que ejercen la política en la localidad, ya sea un pueblo pequeño, ya una ciudad o una capital de provincia, son corteseros caballeros y bien educados, personalmente respetarán a todo el mundo, y, por ende, al Veterinario; de estos verdaderos políticos nada tenemos que temer ni que decir, ni como profesionales ni como particulares, puesto que si algún perjuicio causan siempre están dispuestos a subsanarle, porque a su política siempre va unida su cortesía y caballerosidad; pero es que no siempre se encuentran los verdaderos políticos, sino que, por el contrario, abundan por ahí los impolíticos o politicastos, o sean políticos ineptos o de ruines propósitos, y de éstos sí que hay que temerlo todo; así es que ya no nos atrevemos a aconsejar, como lo hicimos antes, que el Veterinario use del derecho que tiene como ciudadano de mezclarse en asuntos políticos, porque lo primero que hay que pensar es si los que la representan son políticos o impolíticos; lo mejor es que cada cual estudie bien el personal con quien se ha de entender, y si de un estudio concienzudo se percata de que ha de luchar con los segundos, lo mejor es que se limite al ejercicio de la profesión y no se mezcle en asuntos que ni directa ni indirectamente le incumben, puesto que lo que allí se dilucidará serán personalismos que nada tendrán que ver con la política, aunque se valgan de ese medio para obtenerlos; pero es que ante politicastos que sacrifiquen su dignidad personal por el negocio que puedan resolver a su favor, importándoles la colectividad un bledo o que el prójimo se reviente contra una esquina con tal de lograr sus fines particulares, hay que detenerse y meditar lo que se hace; lo mejor es poner tierra de por medio y dejarles, porque en cuanto se les niegue, no digo ya el voto, sino el más insignificante capricho que pueda traducirse en menoscabo de la ambición personalísima del que exige y en perjuicio del decoro personal del que niega, ya están de frente, y siempre con sus ruines propósitos, como buenos politicastos, tratarán de acosar al ciudadano Veterinario por todos los medios que estén a su alcance, que son muchos, de los que disponen esta clase de ingobernables gobernadores, según frase del nunca bien ponderado Cavia. ¿Qué medios son los que están al alcance de los politicastos para acosar al Veterinario? Lo primero es restarle clientela para que se muera de hambre o tenga que emigrar, llevándole un *compañero* que lo dé más barato; el amor propio del herido impolítico así lo exige y así se hace; el Veterinario deja de clavar herraduras en las extremidades de sus clientes....., digo, de los ganados que a éstos pertenecen; pero esto no basta; si este profesional disfruta de algún sueldo municipi-

pal, hay que quitársele por todos los *medios legales* de que se disponga, y un día se reunirá en *extraordinaria sesión* el Ayuntamiento y Junta Municipal para oír tal o cual *grave denuncia* que un Concejal presenta del Veterinario Titular, y los cargos que en ella se hacen son tan *tremendos*, que dan lugar a un expediente, que en el acto se le instruye, y en su virtud, queda el digno funcionario destituido. Éste sonríe y piensa para su inocente capote: *Buenos van ustedes a quedar ante la Superioridad en cuanto yo eleve recurso dealzada y exponga las irrisorias causas en que os habéis fundado para mi injusta destitución; además, lo pondré en conocimiento de la Junta de Gobierno y Patronato del Cuerpo de Veterinarios Titulares, y con la enorme fuerza de que ésta dispone, os derrumbarán vuestros neronianos planes.*

Los Concejales que así obran también sonríen a su vez, y piensan para su sagaz peculio: *ya nos encargaremos del recurso de alzada que ante el Sr. Gobernador eleves, con el informe que dé la Junta de Gobierno y Patronato de Veterinarios Titulares sobre este asunto, y le haremos dormir el sueño de los justos en algún Negociado, y como si no existiese el tal recurso.* Efectivamente, así las cosas, suceden como piensan los impolíticos Concejales, no como piensa el inocente Veterinario. Si no puede ser formarle expediente porque el Titular tenga algunos amigos en el Concejo, ¿qué menos se puede hacer en su contra que ponerle todas las dificultades que estén al alcance de los impolíticos, en el ejercicio de su delicada misión, para ver si algún día se le cogen los dedos entre puertas y se le puede echar a la cárcel, además de no pagarle? También si ésto ocurre eleva recurso de queja a la Superioridad y lo pondrá en conocimiento del Patronato los hechos anómalos, y que se le ponen trabas, y como para vivir hay que comer y el que no cobra no come, piensa si apelando a estos legalísimos medios será atendido; pero *las cosas de palacio van despacio*, y mientras se resuelve este recurso, con informes de aquí para allá, pasan meses y meses y los propósitos de no pagar salen adelante; ¿y de quién se vale el Veterinario, que nunca fué político, para que el recurso se resuelva a su favor y al de la justicia? No hay más palanca que la política; así es que vuelvo a preguntar: ¿conviene al Veterinario ser político o no le conviene? Si hay alguien que me diga que el Veterinario no se debe mezclar en política, le invito a que nos diga qué medios tenemos de defensa, alejados por completo de la política, cuando injustamente nos atropellan los politicastos, valiéndose de la impolítica que ellos usan.

No hace mucho tiempo departíamos con un ilustre jefe de la Veterinaria militar, gloria nacional de nuestra profesión, y nos decía, que la causa de nuestra decadencia radicaba precisamente en que los Veterinarios habían estado siempre alejados de la política, en este país eminentemente político, y asentíamos por completo ante esta autorizadísima opinión, en contra de lo que sostiene el ilustre Director de la Escuela de Veterinaria de Madrid en el núm. 13 de la *Revista de Veterinaria Militar*, que tan acertadamente dirige nuestro simpático amigo Sr. Medina (D. Manuel), de que no estamos solos ni abandonados porque no tenemos representantes en Cortes, porque ya elementos

importantes se habían ocupado de nosotros en el Parlamento al promulgar la Ley de Epizootias. No, Ilmo. Sr. Izcara, no; con los debidos respetos le decimos que no estamos conformes; si a V. S. le hubiesen hecho hace años Senador vitalicio o al menos por la Universidad hubiese llegado a Ministro, con seis o siete Veterinarios más Diputados a Cortes o Senadores, otros seis o siete Veterinarios Consejeros de Instrucción pública, otros seis o siete Consejeros de Sanidad, en todas las Diputaciones provinciales hubiese siempre Veterinarios y en todos los Municipios no escasearan, otra sería nuestra capa, que no es lo mismo servirse con mano propia que con la ajena, de esta manera la Ley de Epizootias se hubiese promulgado hace años, con más garantías para la clase; el Reglamento que ha de salir de Gobernación según el art. 14 de la referida Ley, hubiese salido simultáneamente con el de la aplicación de la Ley de referencia. El famoso art. 12 sobre las reformas de nuestras Escuelas no existiría. Los Ingenieros Agrónomos no estudiarían Patología de los animales domésticos para ser intrusos en nuestra carrera. Los Inspectores de Sanidad del campo no se servirían de los Municipales de Higiene y Sanidad Pecuarias, tratándonos como subalternos al ordenarnos les recojamos productos patológicos para hacer el diagnóstico de la fiebre de Malta, y en general los Médicos no nos tratarían con ese desprecio que nos tratan, usurpándonos todo y queriendo mangonear en cualquier cuestión higiénico-sanitaria que se presenta, usando y abusando de los derechos que los concede la Instrucción general de Sanidad, para meterse en todos nuestros asuntos; ¡claro, como que es una cosa hecha por ellos, así se han servido! No se hubiese dado el triste caso que se dió en el Senado al contestar el Ministro de la Gobernación al Presidente de la Junta de Gobierno y Patronato de Veterinarios Titulares, Excmo. Sr. Marqués de Barzanallana, que le decía: «En el Real Consejo de Sanidad hay exclarecidos Médicos, exclarecidos Arquitectos, exclarecidos Farmacéuticos, exclarecidos Abogados.... ¿y exclarecidos.... Veterinarios? No, a esto no han llegado los que a ese alto Cuerpo pertenecen, a que el Ministro los cite con hombres de mérito; y no es porque no lo sean, es que como son tan pocos, naturalmente, hacen poco bulto y nadie nota, ni el Ministro, que hay Veterinarios en el Real Consejo que él preside; los Veterinarios Militares tendrían el Inspector que con tanta justicia piden, y, por último, los Inspectores Municipales de Higiene y Sanidad Pecuarias y los Veterinarios Titulares estaríamos pagados por el Estado con sueldos decorosos, sin que tuviésemos que tolerar las alcaldadas ya expuestas; en una palabra, a los de arriba, a los de en medio y a los de abajo, se nos respetaría, lo que nadie nos hace hoy; tendríamos estímulo para ejercer la carrera y haríamos que nuestros hijos, la estudiaran; por el contrario, como estamos ahora, ni dan ganas de ejercerla, ni de que nuestros hijos la estudien, porque se pierde el tiempo y el dinero.

Se nos entristecía el ánimo al oír a un colega, alto funcionario de Sanidad en Gobernación, que nos decía: «que no debíamos molestar-nos en pedir que el Estado nos pagase como Veterinarios Titulares

porque no lo habíamos de conseguir nunca». Si ésto dicen los que constantemente debían estar actuando de martillo del mejor templado acero sobre el yunque ministerial en el sentido de que esta reforma se llevara a cabo cuanto antes, ¿qué hemos de hacer los que ni en política ni en Sanidad tenemos medios de mover la poderosa palanca de Gobernación? El caso es no molestarse—me decía el Veterinario más batallador y simpático que conozco—al referirle esta conversación mía con el colega sanitario citado y tenía razón; los que están arriba ¿por qué se han de acupar de los de abajo?, ¡desgracia!.... Los desamparados no podemos proporcionar nada más que molestias, y como el egoísmo parece que impera en las alturas, preparémonos a luchar y luchemos por cuantos medios estén a nuestro alcance para hacer la revolución Veterinaria desde abajo; ¡concluyamos de una vez de hacer antesalas a políticos ineptos que, si algo nos conceden, es algún hueso que sobra de la perdiz nacional, y dejemos de una vez de ser los Profesores de manos ennegrecidas!, y desde la Veterinaria moderna y desde la política, podamos decir al país: ¡eh!, ¡ciudadanos!, ¡ninguno soís más que nosotros y os lo vamos a demostrar como Veterinarios y como patriotas!

Para terminar, y ateniéndonos al enunciado de estos desastrosos renglones, literaria y profesionalmente considerados, pero con ganas de decir mucho, sentamos por base que según están las cosas en España, no es posible trazar reglas fijas sobre si el Veterinario debe o no mezclarse en política; esto depende de las condiciones del medio social en que se desenvuelva; y no decimos que sea un zascandil que se meta en todo lo que no le importa, ni un timorato que se deje atropellar por cualquier *quidan*; pero desde luego afirmamos que si por medio de la política se le ataca, a ella decimos hay que acudir para defenderse; no hay ningún artículo en la Constitución que impida a los Veterinarios usar de los mismos derechos que los demás ciudadanos.

A. Otero.

Torre de Esteban Hambrán y Diciembre de 1916.



### «..... Amáos los unos a los otros.»

¿Por qué negar que quedamos doloridos en lo más profundo de nuestra susceptibilidad profesional, al leer que el Arzobispo de Tarra-gona, defendiendo lealmente en el Senado la subida de sueldos al clero rural, pronunció la palabra *hasta*, para indicar que los Veterina-rios habían obtenido esa gracia?

Por tratarse de este ilustre Purpurado, creemos que más fué un lapsus de su ofuscación al hacer la réplica, que pobreza de argumentos o ánimos de zaherir dignidades profesionales.

No ignoramos ni olvidamos su intercesión en pro de la Veterinaria, pero ésto no hace, para que con una sola palabra haga en el templo de las leyes un menosprecio a una clase digna de todos los respetos habidos y por haber.

Este menosprecio, que aunque sólo sea aparente por la falta de intención al lanzarlo, ha salido del Senado para propalarse por todas partes; y es seguro que todas las personas sensatas habrán dejado asomar en sus labios una acre censura para el que, a pesar de su alta investidura y del lema de su dogma, ha tenido un momento de desprecio y de desamor a una clase, no humilde, como muchos creen, sino fatidicamente sentenciada, por la falta de cultura de los que, por llegar arriba, no miran abajo.

Lo triste, lo paradójico es, que al decir Su Eminencia que *hasta* a los Veterinarios les habían elevado sus sueldos, no dijo verdad; está lamentablemente equivocado; ¿cómo es posible que hubiera dicho eso, si estuviera enterado de que hay veterinario rural que gana 70, 80 y 90 pesetas ANUALES y éstas con descuento?

Pero no se trata de ésto, sino de esa odiosa comparación social que quiso establecer entre el Cura y el Veterinario.

Esto, que es lamentable, lo es más cuando se trata de una persona de tan elevada jerarquía; reconocemos legítimas sus aspiraciones de conseguir mejoras para los suyos, pero también reconocemos que la lucha para conseguirlo fué poco noble; ensalce las virtudes de los Curas, pero sin cantar, con ese *hasta*, la pequeñez de los Veterinarios; levante a los protegidos suyos, pero sin tirar a nadie; ame a sus hijos, pero sin despreciar a los de los demás.....

La acción social de la Veterinaria es hoy tan indiscutible, que sin ella no sería posible que funcionara el complicado engranaje sanitario que vela por la vida de todos los que constituyen esta sociedad moderna.

No queremos establecer comparaciones con otras carreras, porque aquéllas siempre nos fueron odiosas, aparte de que somos respetuosos con todo lo instituido.

Cuando éramos niños, un Cura viejo, un santo, nos decía: —No odies nunca a nadie, hijo mio, sé bueno.

Quién iba a decir que andando el tiempo un Prelado nos iba a enseñar a despreciar...., y es que al fin y al cabo somos humanos.



## Memoria sobre la riqueza comercial de la provincia de Toledo.

La provincia de Toledo, tanto por su situación geográfica como por su gran producción, fué siempre una de las más importantes de España, en riqueza industrial y comercial, dato que está registrado en las diferentes reseñas históricas que de la misma se han publicado, las cuales no citamos en este trabajo a fin de apartar de él todo carácter de erudición, ya que nuestro deseo es hacerle exclusivamente útil y práctico.

Esto no obstante, tenemos necesidad de remontarnos al año 1620, en el cual estaba todavía dicha riqueza en todo su apogeo, para empezar a notar la decadencia que de día en día ha venido experimentando, hasta tal punto, que, actualmente, podemos considerar el estado del comercio en la provincia en plena ruina y abatimiento.

En comprobación de este aserto, no tenemos más que estudiar la adjunta estadística comercial, que tengo el honor de someter a vuestra consideración, y veréis que para una extensión de 14.350 kilómetros cuadrados de superficie y una población de 354.871 habitantes que tenemos en esta provincia, existen en ella, incluyendo la capital, 4.891 establecimientos comerciales, y descontando de éstos las tiendas de comestibles, panaderías, carnicerías y otros artículos de primera necesidad, que suman 2.905, las 167 farmacias existentes y los 1.271 destinados a la venta de vinos, queda el reducido número de 548 para atender a todas las demás necesidades de la vida, número exiguo que viene a confirmar el concepto pesimista que sustentamos al redactar esta Memoria.

Bien es verdad que las transacciones de la cosecha del campo, principal producción de esta provincia, representan una cantidad importante de millones de peséas todos los años; pero este movimiento de riqueza, más que comercial, hay que considerarle como agrícola.

Las causas de esta decadencia comercial son de todos bien conocidas, y su origen, aunque parezca paradójico, estriba en el mayor adelanto y progreso en la vida de relación que se ha desarrollado con las demás provincias y en la mayor baratura y facilidad en los medios de transporte.

Es ley natural, que todo pueblo pequeño situado al lado de otro grande, rico y poderoso, sea absorbido por él; y esta ley fatal es la que, principalmente, ha pesado sobre nuestra riqueza comercial, haciéndola debilitarse constantemente en beneficio del comercio de la corte, principal, gran centro que nos rodea y del que hoy tan sólo nos separa un corto espacio de tiempo y una reducida cantidad en metálico.

Además, los ferrocarriles que recorren esta provincia están dispuestos en tal forma, que más contribuyen a facilitar esta emigración constante del comercio hacia las provincias vecinas, sobre todo la de Madrid, que es la que principalmente la atrae, que a reconcentrarlo en la capital, pues estando todavía sin unir las tres grandes líneas que la cruzan, que

son la de Portugal, la de Andalucía y la de Badajoz, el viaje de los pueblos más importantes con que cuenta será mucho más difícil y costoso a la capital de la provincia que a la de la Nación; y esto da origen a que dichos pueblos vivan aislados de su centro principal en beneficio de aquellos otros con los que les une mejores medios de comunicación.

La misma capital, dadas las facilidades y baratura de los viajes a la Corte, es tributaria en gran escala de aquel comercio en perjuicio del suyo propio, que no puede desarrollarse con el debido desahogo, por serle imposible competir con el exterior, a causa de lo reducido de su negocio.

¿Remedio contra este mal? Difícil es el poderlo aplicar a pesar de ser de todos conocido; pues no se puede sacrificar la conquista de tantos años de trabajo para obtener la facilidad y baratura de transportes, cosa que tan útil es para la vida en general de todos los pueblos, en beneficio de una determinada rama de riqueza, que afecta sólo en parte, a los intereses de una provincia.

Esto no obstante, a nuestro juicio se podía corregir en algo este estado de cosas, procurando poner en práctica las siguientes ideas, que a manera de conclusiones tengo el honor de exponer a vuestra consideración:

1.<sup>a</sup> Fomentar la construcción de los ferrocarriles secundarios que faciliten las comunicaciones interiores de la provincia, y unir las tres líneas principales que la cruzan, pasando por la capital, a fin de obviar las dificultades de comunicación que hoy tiene, con los principales pueblos que la forman.

2.<sup>a</sup> Que el comercio provincial, haciendo un sacrificio altruista, organice grandes centros comerciales, a fin de poder ofrecer al consumidor todos los artículos que hoy busca fuera de él, en condiciones económicas de precio y con la comodidad de tenerlas en su casa, empresa que no es difícil ni de grandes riesgos, pues el comercio bien organizado siempre responde debidamente.

3.<sup>a</sup> Y por último, realizar una labor divulgadora y educativa cerca del consumidor, a fin de acostumbrarle a comprar dentro de su región lo que fuera busca y paga tal vez más caro, haciéndole comprender que todo el dinero que emplea en el comercio de su provincia ha de redundar necesariamente en beneficio suyo, puesto que a medida que aumente la riqueza de la misma, aumentará también el valor de su capital en ella, con lo que además de beneficiarse, cumplirá el sagrado deber de contribuir con su actuación y su peculio, al mayor engrandecimiento regional, idea fundamental que debe ser nuestra principal guía, si es que queremos llegar algún día a la tan deseada y nunca hasta ahora con fortuna emprendida reconstitución nacional.

Elías de Montoya y Blasco.

Comisario Regio.

(Continuará.)



## Libros y Revistas.

### Bibliografía.

«Apuntes para una Psicofisiología de los animales domésticos». — *Gordón Ordax.*

La literatura Veterinaria, siguiendo siempre aumentando la lista de su biografía, se ha enriquecido notablemente desde no lejanos tiempos a esta parte.

En todos sus órdenes ha habido un verdadero y fecundante desbordamiento de conocimientos y teorías útiles, todo tan nuevo, que bien puede decirse que aquellos moldes carcomidos que sirvieron para moldear las obras que de antaño nos legaron nuestros antepasados, han sido rotos y fundidos para hacer los que en la actualidad son usados para ir aumentando la bibliografía Veterinaria.

Es esta una segunda época de renacimiento científico-literario en nuestra clase, causa un verdadero dolor al ver la indiferencia con que es contemplado; es lamentable que este magno resurgir de las letras que nos hablan de lo nuestro con un lenguaje grato y con un bagaje nuevo por completo, no cobije a todos los Veterinarios, por rehuir éstos, del calor que da esos nuevos conocimientos, que son los que precisamente hace falta que penetren en sus cerebros para iluminarlos y engrandecer la Veterinaria.

Es triste la paradoja: cuando las casas editoriales nos ofrecieron libros mal hechos, en fónido y forma; cuando nos lanzaron obras mal traducidas, una plaga de papel inundó nuestras bibliotecas. Hoy que nos ofrecen libros con las más modernas y científicas teorías, reusamos apáticamente su riqueza. La causa de ésto, ¿es el desengaño sufrido por la inundación de aquellos fatídicos libros? No es pretexto serio; hemos de sufrir las consecuencias por nosotros buscadas. ¿La situación económica?, tampoco, desde el momento en que, cuando no se den facilidades para el pago, se puede ahorrar para hacerse con los libros.

Es la apatía que nos corroe, es.... ¿por qué no decirlo?, el poco hambre que hay de ilustración, no porque se esté ahito de ella, sino porque la atomía cerebral morodea nuestras cabezas.

Y sin darme cuenta me extendí en estas consideraciones que no tuvieron otro fin que procurar romper ese marasmo injustificado que, de seguir, ha de llegar a idiotizarnos.

El ilustre Veterinario Sr. Gordón ha hecho un libro con unos apuntes (así los llama), de Psicofisiología de los animales domésticos.

El asunto en sí realmente no es nuevo; otros autores, entre ellos *Romanes*, se ocuparon ya de la existencia de la vida psíquica más o menos perfeccionada a través de los eslabones de la escala zoológica.

Pero el Sr. Gordón, con esa maestría que posee en el arte de pensar profundamente y escribir con una fluidez y elegancia grande, ha escrito una obra completamente nueva, tan profusamente llena de datos y citas, que bien puede decirse que es de lo más completo que se ha hecho en estos conocimientos psicofisiológicos.

Abre el libro una larga introducción, dónde el autor hace un estudio serio y

concienzudo sobre la diferencia que existe entre la Psicología y la Fisiología, entre la Ciencia y la Filosofía, para demostrar después de reflexivas consideraciones que en los animales se producen todas las emociones y pasiones humanas.

Tres tesis constituyen en realidad la obra que nos ocupa:

1.<sup>a</sup> El individuo es la identidad pensante, es quien piensa; el cerebro es el órgano del pensamiento, es con lo que piensa.

2.<sup>a</sup> El cerebro de los animales domésticos no difiere, esencialmente, del cerebro humano por su estructura.

3.<sup>a</sup> Luego los animales superiores están en posesión de las mismas facultades sensitivas, intelectivas, volitivas y afectivas que el hombre.

Difícilmente se puede extractar en pocas líneas la labor que ha hecho el señor Gordón para desarrollar las citadas tesis.

Estas quedan plenamente demostradas de una forma tan sencilla que su lectura constituye una verdadera deleitación.

Después, a modo de epílogo, incluye el Sr. Gordón dos hermosos artículos titulados «Los caballos sabios de Elberfeld» y «Equivalencia del delito y de las psicopatías sexuales en los animales», cuyos autores respectivos son el Dr. C. Chomel y Lecha-Marzo, y que vienen a ampliar el horizonte de los puntos tratados en la obra en la demostración de la complejidad del espíritu de los animales.

Recomendamos muy eficazmente a nuestros compañeros la adquisición de este libro que, sobre ser de un precio insignificante (cuatro pesetas), trata de un asunto muy bonito y completamente nuevo en el campo de la Veterinaria.

\*\*

Con el título de «Importantes indicaciones sobre las enfermedades rojas del cerdo», hemos recibido un bien escrito folleto por el culto Inspector Provincial de Higiene y Sanidad Pecuaria de Huelva D. Guillermo Moreno y Amador, y publicado por el Consejo de Fomento de dicha provincia.

Este folleto responde cumplidamente a los fines que tienen los Consejos provinciales de difundir y propagar entre los agricultores y ganaderos los procedimientos modernos que, a la vez que miran por resolver lo mejor posible los problemas agropecuarios, pueden emplearlos en defensa de la riqueza que tienen en explotación, y que en último término se traduce en aumento de riqueza nacional.

Damos nuestro sincero aplauso al Sr. Moreno Amador por su utilísimo y práctico folleto, y al Consejo Provincial de Fomento de Huelva por su acertado acuerdo de proceder a su publicación, por los grandes beneficios que ha de reportar a los ganaderos las atinadas instrucciones que se les da en él.

V. M.

## Ecos y Noticias.

### Felicidades.

LA VETERINARIA TOLEDANA felicita afectuosamente a todos sus lectores y especialmente a los Veterinarios españoles por la entrada del nuevo año, deseándoles con este motivo toda clase de prosperidades a la vez que el triunfo de los ideales de redención por que desde hace tanto tiempo venimos trabajando.

### Aclaración necesaria.

En el número anterior de esta REVISTA nos ocupamos de un hecho que denota la falta de cariño y unión que deben existir entre los Veterinarios. Denunciábamos el que un Profesor protegía, mediante unas pesetas, a un intruso y hacíamos los comentarios que este hecho punible se merecía. Hoy, mejor informados, no sólo por el mismo Profesor denunciado, sino por varios compañeros colegiados que ejercen en pueblos inmediatos, podemos afirmar que no existe tal protección de intrusos y que dicho Veterinario se ha comportado siempre, como profesor y como colegiado, dentro de la más estricta dignidad y con el decoro a que su título le obliga.

Hemos recibido varias cartas haciéndonos historia de lo ocurrido con la titular de Cerralbos, que ponen de manifiesto la caballerosidad y buen comportamiento del Profesor a quien nos referimos en nuestra denuncia, y que no consideramos de necesidad el comentarlos, toda vez que creemos suficientemente aclarada la cuestión y con nuestras explicaciones en el lugar que corresponde la honorabilidad del compañero denunciado.

### Bien venido.

Con motivo de la licencia de Pascuas, se encuentra entre nosotros el joven e ilustrado Veterinario Militar 1.º D. Indalecio Nieto y Magán, al que deseamos que su estancia en Toledo le sea agradable.

### Labor realizada.

Como resultado de las frecuentes visitas que el Presidente del Colegio hace al Sr. Gobernador para pedirle se interese en la resolución del expediente e instancias presentadas por nuestros compañeros de Colegio en solicitud de pago de derechos y otros asuntos, se ha obtenido el resultado siguiente: La instancia de D. José Muñoz pidiendo se le abonen las cantidades que le adeuda el Ayuntamiento de Ventas de San Julián por el desempeño del cargo de Inspector de carnes, se ofició al Alcalde de dicho pueblo, comunicándole para que en el plazo de diez días aboné dicha cantidad; a la instancia presentada por D. Julian Peralta reclamando honorarios devengados por servicios efectuados como Inspector pecuario de Navalcán, se ha oficiado al Alcalde exigiéndole conteste al oficio que se le remitió en Septiembre, informado por el Inspector provincial, y al cual no ha contestado todavía no obstante ordenarle abonara dichos honorarios y diera cuenta de haberlo efectuado. En este último oficio se le exige acuse recibo de haberle recibido para proceder como determina la ley en caso de desobediencia. En el recurso entablado por D. Arsenio Otero, de Torre de Esteban, por negarse el Ayuntamiento al pago del sueldo que tiene asignado como Inspector de carnes y como pecuario, se ordena al Alcalde el pago inmediato de dichos sueldos; y, por último, en el expediente que se tramita con motivo de la destitución del señor Rodríguez del cargo de Inspector de carnes, ha pasado a informe de la Comisión provincial, y el Sr. Gobernador ha ofrecido interesarse para que se resuelva a la mayor brevedad.

Por todo lo expuesto, damos las gracias más sinceras al dignísimo Sr. Gobernador civil en nombre del Colegio y de los interesados.

### Reelección.

Nuestro Presidente Sr. Medina ha sido reelegido Vocal del Consejo Provincial de Fomento en representación de la Cámara Agrícola de Toledo, cargo que ya venía desempeñando con la misma representación.

### Defunción.

En Corral de Almaguer, donde hacía muchos años que ejercía la profesión y donde gozaba de gran reputación profesional y generales simpatías, ha fallecido, a la avanzada edad de setenta y dos años, el dignísimo Profesor y entusiasta colegiado D. Tomás Vicente Mulleras.

A toda su distinguida familia, y muy especialmente a nuestro querido amigo don Juan Crisóstomo Maroto, hijo político del finado, damos el más sentido pésame por la irreparable desgracia que en estos momentos les aflige.

## Inspección provincial de Higiene y Sanidad Pecuarias.

*El Boletín Oficial* núm. 313 publica circular gubernativa fecha 26 del corriente, declarando la viruela en Villasequilla, Aldeanueva de Barbarroja, Illescas y Orópesa. Se dan las instrucciones reglamentarias que deben practicarse.

### Servicio estadístico.

*Sres. Inspectores pecuarios de Cazalegas, Alcolea de Tajo y Hormigos.*—No se han recibido sus estadísticas de Noviembre, y por lo tanto deben incluir los datos o novedades que tuvieran dichos documentos en las correspondientes a Diciembre, cuando las redacten.

Al compañero de Cazalegas le advierto que tampoco he recibido las de otros meses anteriores.

*Las Herencias y San Román.*—D. N. G. G.—Las estadísticas debe remitirlas dentro de la primera decena de cada mes, porque siempre lo hace mucho más tarde, cuando ya no pueden ser incluidas en el resumen provincial. Dos veces le llevo pedido el empadronamiento del rebaño variolizado de D.<sup>a</sup> Felisa Castro y aún no lo he recibido.

Le ruego no me obligue a utilizar otra vía que se opone a mi especial manera de ser y obrar.

*Méntrida y Polán.*—D. A. R. y D. J. M. C.—Repito a ustedes lo mismo que al compañero de las Herencias en cuanto a la oportunidad de remitir las estadísticas. Deben hacerlo en la primera decena de cada mes, el día 10 cuando más tarde.

*Orópesa.*—D. J. R.—La estadística de Diciembre, que me remite usted con fecha 19 del mismo, no ha debido usted confeccionarla hasta la primera decena del próximo Enero, con el fin de hacer constar todos los hechos ocurridos desde el día 1.<sup>o</sup> al 31 de dicho Diciembre, sin mezclar datos del mes anterior ni del siguiente. Lea usted las instrucciones del *Boletín Oficial* núm. 32, del año actual, y además repase las advertencias que llevo hechas en números anteriores de la Revista a otros compañeros.

Remítame a la mayor brevedad el empadronamiento del ganado varioloso, perteneciente a D. S. Moreno, que se lo reclamé con fecha 18 del corriente.

*Valdeverdeja y Marrupe.*—D. F. P. y D. A. T.—Sustituyan los oficios, que dan una impresión general de la marcha de las infecciones, por cuadros estadísticos donde se concreten invasiones, curados, muertos, etc.

Una visita en los últimos días de cada mes puede facilitarles mucho su trabajo, máxime si aprovechan la ocasión para divulgar consejos prácticos entre pastores y autoridades, al objeto de conseguir numerosos auxiliares voluntarios en la recopilación estadística pecuaria.

*Alcolea de Tajo, Turleque, Santa Olalla, Noez, Ventas con Peña Aguilera, Pelahustán, Yuncler, Navalcán, Real de San Vicente y Cardiel.*—Recomiendo a los Sres. Inspectores de estos pueblos que a la mayor brevedad posible me remitan el oficio informe que citan el art. 17 del Reglamento epizootias y las instrucciones publicadas en el *Boletín Oficial* núm. 32 del año corriente, para declarar extinguidas algunas infecciones desaparecidas y que ya cumplieron el período reglamentario (rabia, peste y pulmonía porcinas y viruela).

*Villacañas.*—D. P. G.—Incluya en sus estadísticas de muertos los casos de que usted tenga noticia, y si conoce usted de algunos, cuyo facultativo encargado no cumpla con el art. 136 del Reglamento, dígalos a esta Inspección por oficio.

### Multas.

Se ha impuesto por el Sr. Gobernador Civil una de 250 pesetas contra D. Ciriaco Alvarez (de San Román) por burlar el aislamiento a que tenía sometido en Cazalegas, un rebaño invadido de viruela.

*Castillo de Bayuela.*—Por faltas leves contra el Reglamento de epizootias, se ha conminado al ganadero Cándido Agüero, con proponerle para una multa de 100 pesetas a la primera infracción sanitaria en que incurra.

### Correspondencia oficiosa.

*Carmena.*—D. C. L. M.—Se ofició al Sr. Alcalde conforme a las noticias anónimas recibidas. ¿Surtió algún efecto?

*Quísmundo.*—D. J. C.—Quedo al corriente de la suya y agradecido. En el registro salida, claro es que debe usted quedarse con alguna referencia para poder acreditar siempre la fecha y el servicio realizado por usted, caso de sufrir extravío los documentos originales.

*Santa Cruz del Retamar.*—D. F. P.—Me precisaban únicamente las fechas de su nacimiento y aprobación de reválida. Los demás datos sobre Censo pecuario ya obraban en mi poder hace tiempo. Recomendados sus asuntos al Colegio y creo van por buen camino, incluso el cargo de pecuario. No deje a sus amigos políticos.

*Almorox.*—D. E. G.—Si como usted dice, la ganadería en cuestión no presenta nada de anormal, yo creo que las reses pueden sacrificarse aun hallándose algo flacas a consecuencia de la escasez de pastos, propia de la estación. Ahora, si el enflaquecimiento constituye un estado anémico avanzado y las carnes son pálidas, sin grasa, y poco nutritivas, entonces, claro que no debe autorizarse su consumo. Es además ruinoso el sacrificio para el dueño, quien ganaría mucho cebando previamente a los animales flacos.

No se han recibido los oficios que cita usted solicitando se declare la extinción del cólera porcino.

*Camuñas.*—D. A. V.—La fecha en que aprobó usted su reválida, cuyo dato dice no recuerda, consta en el título (y hecho constar su suficiencia el día.....).

*Almorox.*—D. E. G. y D. E. B.—Si el compañero que citan no tiene ahí su *vecindad y habitual residencia*, lo cual pueden acreditar con certificación de la Alcaldía y una declaración jurada de dos o tres vecinos, procede que recurran ustedes al señor Gobernador, suplicándole clausure el Establecimiento de herrar, sostenido por D. J. R. en contra de los Reales órdenes, 22 Junio de 1859 y 24 Mayo de 1893.

Y a la vez que promuevan el recurso, interesen del Colegio active cuanto sea posible la resolución del expediente.

Será cumplido en breve su encargo.

J. Rodado.

Diciembre, 1916.

---

## TOLEDO

IMPRENTA DE LA VIUDA E HIJOS DE J. PELÁEZ

Comercio, 55, y Lucio, 8.